



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

PROCESO: NULIDAD DE REGISTRO
DEMANDANTE: ADELAIDA MARTINEZ LOPEZ
RADICADO: **54 001 31 60 004 2019 00 0495 00 (16473)**.

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Se encuentra al Despacho la presente demanda de NULIDAD DE REGISTRO, presentada por ADELAIDA MARTINEZ LOPEZ, a través de apoderado judicial, con el fin de continuar con su trámite una vez allegados, a través del correo electrónico institucional, los documentos requeridos a la parte demandante.

Teniendo en cuenta que se debe tomar una decisión que en derecho corresponda y en razón a las medidas adoptadas para afrontar el Covid-19, se fija el día veintiséis (26) de febrero de 2021, a las nueve (9:00) de la mañana, para llevar a cabo la audiencia que trata el numeral 2 del Artículo 572 del C.G.P., practicar las pruebas pedidas y proferir sentencia.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ